



## Positivo que el Estado retome intervención en las pensiones

Eduardo Andrade



A pesar del alud de críticas desatadas contra de la iniciativa presentada por **Ignacio Mier** e **Ivonne Cisneros**, con objeto de que las cuentas que manejan las **Afores** de quienes somos mayores de 70 años pasen al **Fondo de Pensiones** para el Bienestar, dirigidas a generar miedo entre los trabajadores alegando que el Estado trata de expropiar sus ahorros, es conveniente un análisis frío del tema que permita observar la parte positiva de que el **Estado mexicano** retome su papel en una prestación social tan importante como las pensiones.



La reforma de 1997 fue un gran error al trasladar al sector privado **enormes recursos** que provienen de los ahorros de los trabajadores. A octubre del año pasado estos ahorros representaban 5.4 ¡millones de millones de pesos! **cifra inimaginable** que da jugosos rendimientos a las instituciones privadas que los manejan, las cuales además nos cobran por hacerlo cuando ellas pueden invertirlos de modo que obtienen ganancias muy superiores al interés promedio de 5.22% que nos **abonan**, en tanto que el dinero que invierten en **Udibonos del gobierno**, les deja el porcentaje de inflación que ahorita es de 4.42 más el 5.9%, entonces obtienen 10.32%, de modo que pagan la mitad de lo que reciben. Ese **diferencial** muestra la injusticia que implica la existencia de las Afores, que además esconde una verdadera expropiación de los **recursos del Estado**.

Antes de esa reforma el dinero aportado para el retiro iba a las **arcas públicas** mexicanas, bajo un sistema de pensiones solidarias, llamado “**de reparto**”. Los trabajadores jóvenes y las partidas presupuestadas generaban los recursos para pagar a los jubilados. **El Estado** podía disponer de un fondo para invertir en **infraestructura** o en servicios, pero siempre respaldando el pago de las pensiones. Ahora resulta que con el dinero aportado por los **trabajadores**, las Afores invierten en bonos del Estado, lo que significa una especie de préstamo por el cual se pagan fuertes intereses a las **Afores** las cuales destinan una pequeña parte a las cuentas de los **trabajadores** y se llevan la tajada del león, además de las comisiones que cobran.

El dinero del que antes podía disponer legítimamente el gobierno, servía para proyectos de desarrollo. Hoy las Afores a través de las **Siefores Básicas**, invierten en **Udibonos, Cetes y Bonos**, todos del Estado un 82% de su cartera; los recursos así obtenidos por la administración pública se destinan a actividades de desarrollo. El efectivo también llegó al Estado, pero ahora debe pagar un interés para usarlo, lo peor es que la mayor parte del 18% restante se invierte en el extranjero.

Por eso conviene que se retome el control, por lo menos de una parte de los **recursos** que seguirán sirviendo para un apoyo solidario generacional, con la modalidad de que ahora los mayores apoyaremos la mejora de las **pensiones** de quienes se vayan retirando, **garantizándoles** un mínimo razonable para aquellos cuyo último sueldo sea inferior a 16,400 pesos.

No hay razón para desconfiar de la capacidad administrativa del **Estado mexicano**. Las instituciones han sido capaces de manejar dinero en grandes cantidades para beneficio social. Como prueba están el **Infonavit** y el **Fovissste**. El Fondo estaría a cargo del Banco de México, lo cual constituye otra garantía para su adecuado manejo.